

EXPEDIENTE 60/S/17/SU/GE/A/0016

P.A. 13/17 MATERIAL SANITARIO

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

EXPTE: P.A. 13/17

EXPTE. TARO: 60/S/17/SU/GE/A/0013

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución número **1352** de **23 de mayo de 2017** del Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, se acordó iniciar el expediente de referencia mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**.

Segundo.- Por Resolución nº **1.441** de **02 de junio de 2017** del Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, se dispuso la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así como el gasto que se deriva del mismo por importe de **161.044,80.-€**, IGIC excluido (3%) que correrá a cargo de este órgano de contratación por un importe de **4.831,34.-€**, con cargo a la aplicación/es presupuestaria/s **39.60.312F.220.06.14** y **220.06.45**, y para los ejercicios económicos **2017, 2018 y 2019** y se procede a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Se anunció la licitación de la referida contratación en el **BOC** número **111** de **12 de junio de 2017**, así como en el perfil del contratante del Gobierno de Canarias.

Cuarto.- Concluido el plazo de licitación se reunió la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, con el siguiente Orden del Día: examen de la documentación general (sobre nº 1) y en su caso, apertura de los sobres número 2 relativos a la “oferta económica”.

Según consta en el acta, las empresas presentadas y admitidas a la licitación fueron: **BBRAUN MEDICAL S.A., CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L., DIQUISAN CANARIAS, S.L., FARMABAN, S.A., IMPLANTE Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S.L., IZASA HOSPITAL, S.L.U, MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L., MEDICAL CANARIAS, S.A., OIARSO S. COOP. BEXENMEDICAL**

Quinto.- En la misma reunión de la Mesa de Contratación a la asistieron los representantes de distintos licitadores, se procedió a la apertura del sobre número 2 “Criterios no evaluables mediante cifras y porcentajes”.

Tras informar a los asistentes cuáles fueron las empresas admitidas a la licitación, se procedió a la apertura de los sobres nº 2, comprobándose que en la documentación aportada no se incluía información correspondiente al sobre número tres, tal y como se señala en la cláusula 12.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y a comunicar a los presentes que la valoración de las ofertas contenidas en el sobre se remitiría a una comisión de valoración nombrada al efecto.

Sexto.- Con fecha **11 de septiembre de 2017** se reunió la Mesa de Contratación, con asistencia de distintos representantes de los licitadores, a fin de dar lectura al informe de valoración y abrir el sobre número tres.

En primer lugar se dio lectura al informe de valoración.



1 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 05/10/2017 - 13:45:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2669 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 05/10/2017 13:51:55	Fecha: 05/10/2017 - 13:51:55
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0S-14Zm7YXXYelI6NIImf0cgyPOX_AXsz	
El presente documento ha sido descargado el 05/10/2017 - 13:52:06	

➤ **Lote 1 - Bisturí desechable estéril de seguridad**

Cumplimiento de prescripciones técnicas: No se ha valorado las propuestas ofertadas por los siguientes licitadores por incumplimiento de los criterios técnicos que se señala:

- **MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCOR, S. L. (oferta variante).** Examinado el material ofertado, se comprueba que no cumple con la prescripción técnica siguiente:
 - “La activación del mecanismo de seguridad habrá de manifestarse al usuario mediante una señal auditiva, táctil o visual y no podrá ser desactivado, manteniendo su actividad protectora hasta que el dispositivo esté depositado en el contenedor de objetos.”

Puntuación:

Lote 1	Bisturí	MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCOR, S.L.	MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCOR, S.L. Variante	DIQUISAN CANARIAS, S.L.	CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO, S.L.	IMPLANTE Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S.L.
Ref. 1.1	seguridad nº 11	STE (INDEX)	SWANN	Medi-safe	STE (INDEX)	Aesculap
Ref. 1.2	seguridad nº 15	STE (INDEX)	SWANN	Medi-safe	STE (INDEX)	Aesculap
Ref. 1.3	seguridad nº 23	STE (INDEX)	SWANN	Medi-safe	STE (INDEX)	Aesculap
Función:						
Para la incisión manual en cirugía						
Mango más ergonómico (M=1,R=2,5,B=5)		1		1,38	1	5
Mejor visibilidad de la hoja (M=1,R=2,5,B=5)		1		2,13	1	5
Mejor sistema de apertura del envase individual (M=0,R=2,5,B=5)		1		2,38	1	5
Mejor fijación mango-hoja (M=1,R=2,5,B=5)		1		3,38	1	5
Mejor sistema de seguridad (M=1,R=5,B=10)		1		5,00	1	10
TOTAL		5	0	14,25	5	30

➤ **LOTE 2 - Equipo infusión gota-gota con toma de aire**

Cumplimiento de prescripciones técnicas: No se ha valorado las propuestas ofertadas por los siguientes licitadores por incumplimiento de los criterios técnicos que se señala:

- **CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO S.L.** Examinado el material ofertado, se comprueba que no cumple con la prescripción técnica siguiente:
 - “Tubo de 190 cm. de longitud aproximadamente (+/-5%) con tapones protectores”. La medida del bien ofertado es de 170 cm.

Puntuación:

Lote 2	Equipo infusión gota-gota con toma de aire	MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCOR, S.L.	OLARSO S. COOP. BEXENMEDICAL	MEDICAL CANARIAS, S.A.	BEBRAUN MEDICAL S.A.	CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO, S.L.	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	FARMABAN, S.A.	FARMABAN, S.A. (variante)
Ref. 2.1	Equipo infusión gota-gota con toma de aire	NT-820-ELL180	139.23	8400030	Intrafix	18002	Klinik	2601	2602
Función:									
Para administración de fluidos por vía intravenosa									
Cámara de goteo más transparente y flexible (M=0,R=3,5,B=7)		6	1	3,00	1,00	6	1	1	1
Mayor facilidad de manejo del róllo (M=0,R=3,5,B=7)		8	1	5,00	1,75	8	1	1	1
Mayor flexibilidad y antiacodamiento del tubo (M=0,R=4,5,B=9)		8	1	6,00	1,75	8	1	1	1
Mayor facilidad de conexión al suero y a llave de tres vías (M=0,R=3,5,B=7)		8	1	5,00	1,00	8	1	1	1
TOTAL		30	4	19	5,5	30	4	4	4

A continuación, el Secretario de la Mesa procedió a la apertura de los sobres nº 3 de los licitadores admitidos, dando lectura a las ofertas presentadas.

• **LOTE 1 - Bisturí desechable estéril de seguridad**

Ref.	DESCRIPCIÓN	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.*	DIQUISAN CANARIAS, S.L.	IMPLANTE Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S.L.	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L.	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L. Variante
		STE (INDEX)	Medi-safe	Aesculap	STE (INDEX)	SWANN
Z136952	nº 11	10,000	9,064	10,300	6,180	NO CUMPLE PPT
Z00679	nº 15	10,000	9,064	10,300	6,180	NO CUMPLE PPT
Z00569	nº 23	10,000	9,064	10,300	6,180	NO CUMPLE PPT

• **LOTE 2 - Equipo infusión gota-gota con toma de aire**

BBRAUN MEDICAL S.A	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.*	FARMABAN, S.A.	FARMABAN, S.A. (variante)	IZASA HOSPITAL, S.L.U	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L.	MEDICAL CANARIAS, S.A.	OIARSO S. COOP. BEXENMEDICAL
Intrafix	18002	2601	2602	Klinik	NT-820-ELL180	8400030	139.23
20,600	NO CUMPLE PPT	16,150	14,420	16,480	18,540	18,800	20,085

* Licitador comerciante minorista, la valoración del criterio precio se hará con IGIC incluido.

Séptimo.- La Mesa de contratación en reunión posterior, tras comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas, elevó al órgano de contratación la propuesta razonada de adjudicación, acompañada de las actas de sus reuniones y toda la documentación generada en sus actuaciones. De conformidad con la misma, la Mesa propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato a las siguientes empresas licitadoras:

• **LOTE 1 Bisturí desechable estéril de seguridad: MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCOR, S.L.**

Ref.	Ref.	DESCRIPCIÓN	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.	DIQUECANARIAS, S.L.	IMPLANTE Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S.L.	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L.	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L. Variante
			STE (INDEX)	Medi-safe	Aesculap	STE (INDEX)	SWANN
Ref. 1	Z136952	Bisturí desechable estéril de seguridad nº 11	10,000	9,064	10,300	6,180	
Ref. 2	Z00679	Bisturí desechable estéril de seguridad nº 15	10,000	9,064	10,300	6,180	
Ref. 3	Z00569	Bisturí desechable estéril de seguridad nº 23	10,000	9,064	10,300	6,180	
			10,000	9,064	10,300	6,180	
		PRECIO	70%	43,26	47,73	42,00	70,00
		CRITERIOS SUBJETIVOS					
		Mango más ergonómico (M=1;R=2;S;B=5)	5%	1,000	1,375	5,000	1,000
		Mejor visibilidad de la hoja (M=1;R=2;S;B=5)	5%	1,000	2,125	5,000	1,000
		Mejor sistema de apertura del envase individual (M=0;R=2;S;B=5)	5%	1,000	2,375	5,000	1,000
		Mejor fijación mango-hoja (M=1;R=2;S;B=5)	5%	1,000	3,375	5,000	1,000
		Mejor sistema de seguridad (M=1;R=5;B=10)	10%	1,000	5,000	10,000	1,000
		TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	30,00%	5,00	14,25	30,00	5,00
		TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS	100%	48,26	61,98	72,00	75,00

• **LOTE 2 - Equipo infusión gota-gota con toma de aire: B.BRAUN MEDICAL, S.A.**

DESCRIPCIÓN		B.BRAUN MEDICAL S.A.	CARDIOMEDICA L DEL ATLANTICO, S.L.	FARMABAN, S.A.	FARMABAN, S.A. (variante)	ILASA HOSPITAL, S.L.U.	MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCOR, S.L.	MEDICAL CANARIAS, S.A.	OLARSO S. COOP. BEXENMEDICAL
		Intrafix	18002	2601	2602	Klinik	NT-820- ELL180	8400030	139,23
Equipo infusión gota-gota con toma de aire		20,600		16,150	14,420	16,480	18,540	18,800	20,085
PRECIO	70%	49,00		62,50	70,00	61,25	54,44	53,69	50,26
CRITERIOS SUBJETIVOS									
Cámara de goteo más transparente y flexible (M=0;R=3;S;B=7)	6%	6,000		1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000
Mayor facilidad de manejo del róllo (M=0;R=3;S;B=7)	8%	8,000		1,000	1,000	1,000	1,000	1,750	5,000
Mayor flexibilidad y antiacodamiento del tubo (M=0;R=4;S;B=9)	8%	8,000		1,000	1,000	1,000	1,000	1,750	6,000
Mayor facilidad de conexión al suero y a llave de tras vías (M=0;R=3;S;B=7)	8%	8,000		1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	30%	30,00		4,00	4,00	4,00	4,00	5,50	19,00
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS	100%	79,00	0,00	66,50	74,00	65,25	58,44	59,19	69,26

Octavo.- Se ha procedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP, y con las cláusulas 17 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a requerir a los licitadores para que en el plazo legal aportara la documentación referida al anexo III del PCA, así como la justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Agencias Tributarias Estatal y Canaria, con la Seguridad Social, matrícula de alta en I.A.E. y último recibo de este impuesto, así como para que constituyera garantía definitiva.

Los licitadores con la oferta económica más ventajosa presentaron la documentación requerida incluida la garantía definitiva por importe de:

LICITADOR	IMPORTE GARANTÍA
MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCOR, S.L.	3.798,00
B.BRAUN MEDICAL, S.A.	1.722,24

Octavo.- Se ha comprobado que se cumplen los extremos adicionales en relación a los contratos de suministros en fase de compromiso de gasto a que se refiere el artículo 2.1.c) del DECRETO 6/2006, de 27 de enero, de fiscalización previa limitada para determinados expedientes de gastos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

EXPEDIENTE 60/S/17/SU/GE/A/0013

Segundo.- En virtud del artículo 151.4 y 161 del TRLCSP, la adjudicación se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los candidatos o los licitadores y en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Tercero.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el **EXPEDIENTE 60/S/17/SU/GE/A/0013** para el **SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**, a favor de:

- **LOTE 1 - Bisturí desechable estéril de seguridad**

PROVEEDOR	CIF
MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCOR, S.L.	B35329960

Importes y anualidades:

REF.	DESCRIPCIÓN	Precio c/10	2017	2018	2019	TOTAL
Z128622	Bisturí completo bioseguridad nº 11	6,00	3.720,00	22.320,00	14.880,00	40.920,00
Z130854	Bisturí completo bioseguridad nº 15	6,00	2.040,00	12.240,00	8.160,00	22.440,00
Z130859	Bisturí completo bioseguridad nº 23	6,00	600,00	7.200,00	4.800,00	12.600,00
TOTAL SIN IGIC			6.360,00	41.760,00	27.840,00	75.960,00
IGIC 3%			190,80	1.252,80	835,20	2.278,80
TOTAL CON IGIC			6.550,80	43.012,80	28.675,20	78.238,80

- **LOTE 2 - Equipo infusión gota-gota con toma de aire**

PROVEEDOR	CIF
B.BRAUN MEDICAL, S.A.	B08092744

Importes y anualidades:

REF.	DESCRIPCIÓN	Precio c/100	2017	2018	2019	TOTAL
Z00704	Equipo infusión gota-gota toma aire	20,00	4.305,60	17.222,40	12.916,80	34.444,80
IGIC 3%			129,17	516,67	387,50	1.033,34
TOTAL CON IGIC			4.434,77	17.739,07	13.304,30	35.478,14

EXPEDIENTE 60/S/17/SU/GE/A/0013

Segundo.- Se notifique esta Resolución a todos los interesados y publíquese en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

Tercero.- Procédase a formalizar los contratos en documento administrativo.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

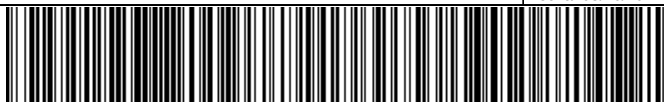
El Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
Carlos Jorge Acosta

6 de 6

C/ Trasera Luis Doreste Silva, 36-44 (Planta Alta Centro de Salud de Canalejas) 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Telf.928 308 300

<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/organica.jsp?idCarpeta=c24a2648-af1b-11dd-97ee-cf6480f43e6e>

6 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 05/10/2017 - 13:45:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2669 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 05/10/2017 13:51:55	Fecha: 05/10/2017 - 13:51:55
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0S-14Zm7YXXYelI6NI1Mf0cgyp0X_AXsz	
 	
El presente documento ha sido descargado el 05/10/2017 - 13:52:06	